



## **AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)**

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

### **DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto que es necesario realizar gastos diversos relativos a la reparación, mantenimiento y conservación del alumbrado público, y que el crédito de que se dotó la correspondiente aplicación presupuestaria no cuenta con crédito suficiente para hacer frente a los mismos.

Visto que, sin embargo, en el mismo Área de Gasto, 1, la aplicación presupuestaria 1610.22100 ENERGÍA ELÉCTRICA AGUAS cuenta con un remanente que excede de lo que, en principio, va a ser necesario hasta el final del ejercicio.

Considerando que son gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales, y que han de acometerse cuanto antes; así como que su importe se estima en 18.000,00 euros.

Vista la propuesta realizada desde la Concejalía de Economía, Hacienda y Patrimonio para modificar el Presupuesto Municipal mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del área de gasto 1 ("Servicios Públicos Básicos").

Visto el informe de Intervención número 22-2019, así como el documento contable RC número 220190002941, incorporados al expediente.

En virtud de las atribuciones que me son conferidas en el Art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los Arts. 9.2 y 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como lo establecido en la Base 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria 10/2019 bajo la modalidad de Transferencia de Crédito entre Aplicaciones del mismo Área de Gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **DISMINUCIÓN EN APLICACIONES DE GASTOS**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
<b>1610</b>	<b>22100</b>	ENERGÍA ELÉCTRICA AGUAS	18.000,00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>			<b>18.000,00</b>

#### **INCREMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
<b>1650</b>	<b>21300</b>	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	18.000,00
<b>TOTAL INCREMENTO</b>			<b>18.000,00</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Martín Méndez, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE  
D. José Martín Méndez

LA SECRETARIA MUNICIPAL  
Dña. M<sup>o</sup> Luisa Carrasco Rouco